



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México."

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
Visto bueno para apertura de unidades económicas						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	PC/01	
Se acude al lugar donde va a haber la apertura de una unidad económica para verificar que cuente con las medidas de seguridad.						
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 154, párrafo segundo del Bando Municipal 2023.				
DOCUMENTO A OBTENER		Dictamen de Apertura de Unidad Económica.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
			<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE.			Siempre que el ciudadano lo requiera.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			NA			
REQUISITOS			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1. Notificación por parte de la Dirección de Gobernación, donde el ciudadano solicita la apertura de unidad económica.			Si	No	Artículo 154, párrafo segundo del Bando Municipal 2023.	
2. Cubrir el pago correspondiente.					Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2023. Artículo 21, segundo párrafo.	
			Si	No		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
1. Notificación por parte de la Dirección de Gobernación, donde el ciudadano solicita la apertura de unidad económica.			Si	No	Artículo 154, párrafo segundo del Bando Municipal 2023.	
					Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal	

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440,  
Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 690 0775, [presidencia@luvianos.gob.mx](mailto:presidencia@luvianos.gob.mx)





"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México."

2. Cubrir el pago correspondiente.		Si	No	del año 2023. Artículo 21, segundo párrafo.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
		NA	NA	NA	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>					
<b>PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA</b>		15 día(s) hábiles			
<b>COSTO</b>		\$ 100 pesos.	Fundamento Jurídico: Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2024. Artículo 21, segundo párrafo.		
<b>FORMA DE PAGO</b>		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRA PAGARSE</b>		Tesorería Municipal.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		NA			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		El ciudadano debe de cumplir con los requisitos del trámite.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		NA			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>			
Coordinación de protección civil				Coordinación de protección civil			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Daniel Ugarte Jaimes					
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE</b>	Av. Sánchez Colín			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	SN	
<b>COLONIA:</b>	Adolfo López Mateos			<b>MUNICIPIO:</b>	Luvianos		
<b>C.P.:</b>	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		De 9 a 16 horas de lunes a viernes				
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>		<b>EXTS.</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		
724	69904297		NA	NA	proteccioncivil@luvianos.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA</b>		NA					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>				NA			

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440,  
Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 690 0775, [presidencia@luvianos.gob.mx](mailto:presidencia@luvianos.gob.mx)





"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México."

DOMICILIO	CALLE	NA	NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA:	NA	MUNICIPIO:	NA	
C.P.:	NA	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	NA	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
NA	NA	NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES	Dictamen de apertura de unidad económica.			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1	1. ¿Para qué es el dictamen?			
RESPUESTA:	Para verificar que su unidad económica cumpla con las medidas de seguridad para evitar algún accidente.			
PREGUNTA FRECUENTE 2	2. ¿Qué aspectos se consideran en la Inspección?			
RESPUESTA:	La supervisión y vigilancia de las condiciones de higiene y seguridad contra incendios y siniestros que debe observar todo establecimiento al público.			
PREGUNTA FRECUENTE 3	3. ¿En caso de no cumplir con las condiciones de higiene y medidas de seguridad establecidas, que procede?			
RESPUESTA:	Se establece un periodo de tiempo, para que subsane las observaciones pertinentes.  Una vez cumplido ese lapso, se realizará una segunda visita de inspección por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

AYUNTAMIENTO DE  
LUVIANOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13 / 02 / 2025
CECILIA JAIMES MALDONADO SECRETARIA	LIC. VICTOR ANDRES REZA PEREZ CORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	

